



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2019-00008572- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. DE GIOVANNINI, MARINA ALEJANDRA (DNI 21.875.060), solicita se le expida un duplicado de su diploma de MÉDICA CIRUJANA, en razón de extravío de su original como surge lo manifestado en el orden 2; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 4 – Nº IFTOM-2019-29-E-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Expedir un duplicado de diploma de MÉDICA CIRUJANA a nombre la Sra. DE GIOVANNINI, MARINA ALEJANDRA (DNI 21.875.060), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2º.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp